

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 4 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica. (PP. 1224/2025).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/RMM.

Expediente: 282.936.

R.E.G.: 4.539.

Por Resolución de fecha 8 de mayo de 2024, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «FV Killington», ubicada en los términos municipales de Coria del Río y Dos Hermanas (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA núm. 100, viernes, 24 de mayo, de 2024.
- BOP núm. 97, martes, 21 de mayo, de 2024.
- BOE núm. 125, jueves, 23 de mayo, de 2024.

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Killington S.L (B88328547).

Domicilio: C/ Villanueva 2B, escalera 1, planta Jardín, 28001, Madrid.

Denominación de la instalación: PSFV «FV Killington» y línea eléctrica subterránea 30 kV para la evacuación de la energía de generación de la planta solar «Killington», que conectará con la subestación 30/220 kV «SET Entrenúcleos Promotores».

Términos municipales afectados: Coria del Río y Dos Hermanas (Sevilla).

Emplazamiento planta generación: Polígono 10, parcela 7 y polígono 11, parcela 349 (41034A010000070000MU y 41034A011003490000MT).

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 50,022 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 46,70 MWn (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 39,401MW.

Tensión de evacuación: 30 kV.

Punto de conexión: Set Entrenúcleos 220 kV (Red Eléctrica de España S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: =232.304,2542

Y: =4.125.139,4277.

Proyecto técnico: Reformado de Proyecto de ejecución de planta fotovoltaica «Killington» de 39,401 MW Visado núm. 5181/2022-A01 de fecha 04/01/2023 COGITISE.  
Técnico titulado competente: César Soltero Sánchez, colegiado núm. 9119 del COGITISE.

Las características principales de la Infraestructura de evacuación media tensión.

Línea eléctrica de evacuación de 30KV.  
Origen: Centro de seccionamiento del campo FV Killington.  
Final: SET Entrenúcleos 30/220KV.  
Tensión: 30Kv.  
Longitud: 8690,55m.  
Tipo: Subterránea.

Proyecto técnico: Reformado de Proyecto de ejecución de línea subterránea 30 KV de evacuación de la energía de la planta solar fotovoltaica «Killington» hasta Subestación «Entrenúcleos Promotores» Visado núm. 5178 /2022-A01 de fecha 04/01/2023 COGITISE.  
Técnico titulado competente: César Soltero Sánchez, colegiado núm. 9119 del COGITISE.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 1 de julio de 2025 en el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), en horario de mañana. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de los posibles titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados

desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Killington S.L (B88328547) asume la condición de entidad beneficiaria.

#### A N E X O

LUGAR CONVOCATORIA	POSIBLES AFECTADOS	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNIC.
Ayuntamiento de Coria del Río	CCPP Hermandad el Santísimo	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	José Luis Sousa Carmona (No se dispone de DNI válido) Nuria Macarena Manzano García (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	María de Gracia Moreno Carmona (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	Joseph Cabrera (No se dispone de DNI válido) María Rosario Polvo Corvillo (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	Francisco Pérez Pérez (No se dispone de DNI válido) María Carmen Martín Castillo (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	Fernando Muñoz Albardias (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	Juan Delgado Sainz (No se dispone de DNI válido) María Pilar Martín Rubio (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	Jesús Algovi González Villegas (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	José González García (No se dispone de DNI válido) José Maldonado Parmero (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río
Ayuntamiento de Coria del Río	Daniel Serrano Romero (No se dispone de DNI válido)	1.7.2025	10:00	3	9	9000	Coria del Río

Sevilla, 4 de junio de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.